GESTORA URBANA
E.I.C.E
NIT: 809.009.742-2

INVITACIÓN PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS

GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E.

INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:
CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GESTOR URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
PROCESO COMPETITIVO
RE-001-2025

Ibagué-Tolima, Mayo de 2025

CAPITULO 1
INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1. OBJETO: CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GESTOR URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E.

1.2. CRONOGRAMA:

El cronograma es el establecido en la plataforma del SECOP II.

1.3. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la plataforma transaccional del SECOP II.

1.4. IDIOMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los documentos, las comunicaciones, la oferta y sus anexos, entregados, enviados o expedidos por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, deben ser otorgados en idioma castellano.

1.5. PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma contenido en el acto de apertura del proceso, y tendrá una vigencia mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Las propuestas deberán ser presentadas y radicadas exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, en el horario establecido en el cronograma, la información mínima que debe contener:

- Número del proceso
- Dirigirse a la Gestora Urbana de Ibagué– Oficina Jurídica y de Contratación
- Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso
- Indicar los datos de contacto del remitente tales como nombre, correo electrónico, la dirección y número telefónico.

Las propuestas que se presente de manera extemporánea, teniendo en cuenta la hora y fecha establecida en el cronograma para la recepción de las mismas por parte de la entidad, no serán tenidas en cuenta.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN:

La propuesta se presentará mediante la plataforma transaccional del SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma contenido en el acto de apertura del proceso.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas mediante la plataforma transaccional del SECOP II con los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros, jurídicos (requisitos habilitantes) y la oferta económica con los formatos contenidos en los

Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma del presente proceso, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

La Gestora Urbana de Ibagué no acepta la presentación de propuestas parciales. Por lo anterior los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, elementos, servicios, etc. requeridos, so pena de ser rechazada su propuesta. Del mismo modo la Gestora Urbana de Ibagué no realizará adjudicaciones parciales por dependencias.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas de la Gestora Urbana de Ibagué, diferentes a la estipulada en este pliego de condiciones.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la Gestora Urbana de Ibagué, desencriptara las propuestas haciéndolas públicas para los demás oferentes.

La Gestora Urbana de Ibagué publicará en la plataforma transaccional del SECOP II el acta de cierre con el listado de oferentes creada electrónicamente.

1.7. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

La información requerida que deba consignarse en los formatos o formularios y anexos indicados en el pliego será diligenciada y presentada en forma electrónica, Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por LA ENTIDAD en los formularios establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al formulario que complementa, siempre y cuando éstos no sean objeto de puntuación.

1.8. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

ACTIVIDADES PROGRAMA DE BIENESTAR GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E. 2025			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Jornada de inducción-entrega incentivo ingreso	Capacitación y taller para todos los funcionarios de la Gestora Urbana incluye: Alquiler del sitio Desayuno Capacitador Entrega de kit institucional que contenga los siguientes productos: Agenda tipo cuaderno tapa dura a 4x4 tintas, Tamaño 1/2 carta, 100 hojas internas, anillado doble. Diseño y logos aprobados por el supervisor del contrato. Gorra con Diseño y logos aprobados por el supervisor del contrato.	20
2	Obsequio por cumpleaños	Entrega de bono a cada funcionario por valor de $ 100.000	20

3	Celebración día de la familia	Integración familia Gestora Urbana, incluye: alquiler de sitio para realizar la actividad hidratación almuerzo detalle al funcionario (camiseta tipo polo personalizado con logos institucionales, diseño aprobado por el supervisor del contrato)	20
5	Día de la mujer	Kit de crema y splash corporal para todas las mujeres funcionarias de la Gestora Urbana	12
6	Día del hombre	Entrega de detalle para todos los hombres funcionarios de la Gestora Urbana Mini tabla de queso Bebida 300 ml Vaso Cervecero	8
7	Celebración día de la madre	Entrega de detalle para todas las madres funcionarias de la Gestora Urbana portarretrato con diseño y logos con previa aprobación del supervisor	9
8	Celebración día del padre	Entrega de detalle para todos los padres de la Gestora Urbana portarretrato con diseño y logos con previa aprobación del supervisor	6
9	Vacaciones recreativas	Celebración para los hijos de los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye: Entrada a un parque de juegos para niños Refrigerio tipo cajita feliz	11
10	Reconocimiento a una vida de servicio,	Entrega de Bono por valor de $200.000 a funcionarios de la Gestora Urbana con mas de 15 años de servicio	3
11	Reconocimiento por años de servicio,	Entrega de bono por valor de $100.000 a funcionarios de la Gestora Urbana con mas de 4 años de servicio	4
12	CODIGO DE INTEGRIDAD	Capacitación y Taller teórico lúdico de fortalecimiento de valores públicos para todos los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye alquiler del sitio sonido mesero estación de agua y café almuerzo refrigerio	20
13	Celebración día del servidor público	Entrega de detalle para todos los funcionarios de la Gestora Urbana Vaso térmico en acero inoxidable para caliente o frio de 350 ml con logos institucionales y previa aprobación del supervisor del contrato	20
14	Dia del tamal	Tamal para todos los funcionarios de la Gestora Urbana acompañado de arepa, incluir bebida (chocolate pan y queso) desechables, servilletas y cubiertos (listo para Consumir)	20

15	Folclorito	Fiesta típica tolimense para todos los funcionarios de la gestora Urbana, incluye: alquiler y decoración del sitio Cámara 360 para fotos y videos Almuerzo con bebida Hidratación obsequio (copa y rabo de gallo con previa aprobación del supervisor del contrato)	20
16	Celebración dia del amor y la amistad	Almuerzo o cena de celebración al dia de amor y amistad para todos los funcionarios de la Gestora Urbana	20
17	Celebración día del niño	Celebración alusiva al dia de Halloween para todos los hijos de los funcionarios de la Gestora urbana incluye: decoración refrigerio kit de calabaza y dulces obsequio	11
18	Entrega de regalos hijos funcionarios	Obsequios navideños para los hijos de los funcionarios de la Gestora Urbana	11
19	Celebración navideña - NAVIDAD COMPARTIDA	Celebración fiesta de navidad para los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye Alquiler de un lugar para realizar evento Alquiler de sonido Sillas y mesas Decoración Cena con bebida Artista Musical Rifas	20
20	ANCHETAS NAVIDAD	Obsequio navideño para todos los funcionarios de la Gestora Urbana Botella de vino Copa de vino Chocolate	20
21	RECONOCIMIENTO A LA GESTION	Compra de bonos de MERCACENTRO para todos los funcionarios de la Gestora Urbana por valor de $ 200.000 cada uno	20

1.9. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con el objeto y las actividades a contratar, así como la identificación de procesos similares, se obtuvo la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
93141500	Desarrollo y servicios sociales

CLASIFICACIÓN UNSPSC – CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
48000000	48100000	48102100: Suministro, equipo de manipulación y almacenamiento
50000000	50190000	50192100: Pasabocas snacks
50000000	50190000	50192500: Sándwiches y panecillos con relleno
50000000	50190000	50192700: Platos combinados empaquetados
50000000	50190000	50192800: Empanadas y quiches y pasteles
52000000	52120000	52121600: Mantelerías de cocina y mesa y accesorio
94000000	94120000	94121800: Clubes sociales
81000000	81140000	81141600: Manejo de cadena de suministros
90000000	90100000	90101600: Servicios de banquetes y catering
90000000	90100000	90101800: Servicios de comida para llevar a domicilio
84000000	84120000	84121800: Servicios de mercados de títulos valores y commodities

1.10. PLAZO:

La duración del contrato será hasta el **30 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, suscrita entre el supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

1.11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

La Gestora Urbana de Ibagué, ve la necesidad de realizar un estudio de los precios del mercado para encontrar las variables y precios que ayudan a satisfacer la necesidad para la contratación del proceso de bienestar social de los empleados de la Gestora Urbana de Ibagué y dar cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa.

La Gestora Urbana de Ibagué, solicito cotizaciones a algunas empresas del sector objeto del contrato cuyo objeto social se encuentra conforme a lo solicitado, con fundamento en los cuales se estima que la entidad asigne una determinada suma del presupuesto para satisfacer la necesidad planteada, promediando las ofertas de la manera que se detalla a continuación.

No.	INFORMACIÓN DE COTIZANTES
1	**Nombre:** FUNDACIÓN IKIGAI TOLIMA - **CONSTRUYENDO PAIS DESDE EL AMOR Y EL CONOCIMIENTO** **NIT 901578997-7** **Dirección:** Cl 154 nro. 21 sur -22 ti 9 al 402 conjunto cámbulo - Urbanización arboleda campestre. **Correo electrónico:** ikigaitolima@gmail.com Ibagué, Tolima
2	**Nombre**: **FUNDACION IMIX** **NIT 900.265.071-5**

	Correo electrónico: Carrera 3 # 42-91 Barrio Casa Club-Ibagu Email:fundacionimix@gmail.com Ibagué, Tolima
3	**Nombre**: **FUNDACION HOGAR SEMILLITAS DE PAZ** **NIT 900.011.005-9** Ibagué, Tolima

Se procede a realizar un estudio de precios del mercado con el que se debe contar para poder satisfacer la necesidad de la administración, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa; para ello, se solicitaron cotizaciones a algunas empresas del sector objeto del contrato, promediando las ofertas de la manera que se detalla en el archivo Excel que se adjunta al presente documento y del cual hace parte integral, frente a la cual se presenta el siguiente resumen:

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR 2025				COTIZACIÓN No. 01 FUNDACIÓN IKIGAI		COTIZACIÓN No. 02 FUNDACIÓN IMIX		COTIZACIÓN No. 03 FUNDACIÓN SEMILLITAS DE PAZ		PROMEDIO	
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
$ 1	Jornada de inducción-entrega incentivo ingreso	Capacitación y taller para todos los funcionarios de la Gestora Urbana incluye Alquiler del sitio Desayuno Capacitador Entrega de kit institucional que contenga los siguientes productos Agenda tipo cuaderno tapa dura a 4x4 tintas, Tamaño 1/2 carta, 100 hojas internas, anillado doble, Diseño y logos aprobados por el supervisor del contrato Gorra con Diseño y logos aprobados por el supervisor del contrato	20	$ 390 000	$ 7 800 000	$ 395 000	$ 7 900 000	$ 400 000	$ 8 000 000	$ 395 000	$ 7 900 000
$ 2	Obsequio por cumpleaños	Entrega de bono a cada funcionario por valor de $ 100 000	20	$ 100 000	$ 2 000 000	$ 100 000	$ 2.000.000	$ 100 000	$ 2 000 000	$ 100 000	$ 2 000 000
$ 3	Celebracion dia de la familia	Integración familia Gestora Urbana, incluye alquiler de sitio para realizar la actividad hidratación almuerzo detalle al funcionario (camiseta tipo polo personalizado con logos institucionales, diseño aprobado por el supervisor del contrato)	20	$ 340 000	$ 6 800 000	$ 345 000	$ 6 900 000	$ 350 000	$ 7 000 000	$ 345 000	$ 6 900 000
$ 5	Dia de la mujer	Kit de crema y splash corporal para todas las	12	$ 42.000	$ 504 000	$ 45 000	$ 540 000	$ 45.000	$ 540.000	$ 44 000	$ 528 000

		mujeres funcionarias de la Gestora Urbana									
$ 6	Dia del hombre	Entrega de detalle para todos los hombres funcionarios de la Gestora Urbana Mini tabla de queso Bebida 300 ml Vaso Cervecero	8	$ 40 000	$ 320 000	$ 45 000	$ 360 000	$ 45 000	$ 360 000	$ 43 333	$ 346 664
$ 7	Celebración dia de la madre	Entrega de detalle para todas las madres funcionarias de la Gestora Urbana portaretrato con diseño y logos con previa aprobación del supervisor	9	$ 80 000	$ 720 000	$ 85 000	$ 765 000	$ 90 000	$ 810 000	$ 85 000	$ 765 000
$ 8	Celebración dia del padre	Entrega de detalle para todos los padres de la Gestora Urbana portaretrato con diseño y logos con previa aprobación del supervisor	6	$ 80 000	$ 480 000	$ 85 000	$ 510 000	$ 90 000	$ 540 000	$ 85 000	$ 510 000
$ 9	Vacaciones recreativas	Celebración para los hijos de los funcionarios de la Gestora Urbana incluye Entrada a un parque de juegos para niños Refrigerio tipo cajita feliz	11	$ 105 000	$ 1 155 000	$ 108 000	$ 1 188 000	$ 110 000	$ 1 210 000	$ 107 667	$ 1 184 337
10	Reconocimiento a una vida de servicio,	Entrega de Bono por valor de $200 000 a funcionarios de la Gestora Urbana con mas de 15 años de servicio	3	$ 200 000	$ 600 000	$ 200 000	$ 600 000	$ 200 000	$ 600 000	$ 200 000	$ 600 000
11	Reconocimiento por años de servicio,	Entrega de bono por valor de $100 000 a funcionarios de la Gestora Urbana con mas de 4 años de servicio	4	$ 100 000	$ 400 000	$ 100 000	$ 400 000	$ 100 000	$ 400 000	$ 100 000	$ 400 000
12	CODIGO DE INTEGRIDAD	Capacitacion y Taller teorico ludico de fortalecimiento de valores publicos para todos los funcionarios de la Gestora Urbana incluye alquiler del sitio sonido mesero estacion de agua y cafe almuerzo refrigerio	20	$ 410 000	$ 8 200 000	$ 395 000	$ 7 900 000	$ 400 000	$ 8 000 000	$ 401 667	$ 8 033 340
13	Celebración dia del servidor público	Entrega de detalle para todos los funcionarios de la Gestora Urbana Vaso térmico en acero inoxidable para caliente o frio de 350 ml con logos institucionales y previa aprobación del supervisor del contrato	20	$ 68 000	$ 1 360 000	$ 72 000	$ 1 440 000	$ 60 000	$ 1 200 000	$ 66 667	$ 1 333 340

14	Dia del tamal	Tamal para todos los funcionarios de la Gestora Urbana acompañado de arepa, incluir bebida (chocolate pan y queso) desechables, servilletas y cubiertos (listo para Consumir)	20	$ 20.000	$ 400.000	$ 22.000	$ 440.000	$ 19.500	$ 390.000	$ 20.500	$ 410.000
15	Folclorito	Fiesta típica tolimense para todos los funcionarios de la gestora Urbana, incluye alquiler y decoración del sitio cámara 360 para fotos y videos Almuerzo con bebida Hidratación obsequio (copa y rabo de gallo con previa aprobación del supervisor del contrato)	20	$ 505.000	$ 10.100.000	$ 495.000	$ 9.900.000	$ 500.000	$ 10.000.000	$ 500.000	$ 10.000.000
16	Celebración día del amor y la amistad	Almuerzo o cena de celebración al día de amor y amistad para todos los funcionarios de la Gestora Urbana	20	$ 110.000	$ 2.200.000	$ 102.000	$ 2.040.000	$ 120.000	$ 2.400.000	$ 110.667	$ 2.213.340
17	Celebración día del niño	Celebración alusiva al día de Halloween para todos los hijos de los funcionarios de la Gestora urbana incluye decoración refrigerio kit de calabaza y dulces obsequio	11	$ 150.000	$ 1.650.000	$ 142.000	$ 1.562.000	$ 160.000	$ 1.760.000	$ 150.667	$ 1.657.337
18	Entrega de regalos hijos funcionarios	Obsequios navideños para los hijos de los funcionarios de la Gestora Urbana	11	$ 125.000	$ 1.375.000	$ 128.000	$ 1.408.000	$ 120.000	$ 1.320.000	$ 124.333	$ 1.367.663
19	Celebración navideña - NAVIDAD COMPARTIDA	Celebración fiesta de navidad para los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye: Alquiler de un lugar para realizar evento Alquiler de sonido Sillas y mesas Decoración Cena con bebida Artista Musical Rifas	20	$ 505.000	$ 10.100.000	$ 495.000	$ 9.900.000	$ 500.000	$ 10.000.000	$ 500.000	$ 10.000.000
20	ANCHETAS NAVIDAD	Obsequio navideño para todos los funcionarios de la Gestora Urbana Botella de vino Copa de vino Chocolate	20	$ 160.000	$ 3.200.000	$ 155.000	$ 3.100.000	$ 150.000	$ 3.000.000	$ 155.000	$ 3.100.000
21	RECONOCIMIENTO A LA GESTION	Compra de bonos de MERCACENTRO para todos los funcionarios de la Gestora Urbana por valor de $ 200.000 cada uno	20	$ 200.000	$ 4.000.000	$ 200.000	$ 4.000.000	$ 200.000	$ 4.000.000	$ 200.000	$ 4.000.000

SUBTOTAL	$ 63.364.000		$ 62.853.000		$ 63.530.000		$ 63.249.021
ADMINISTRACION 5%	$ 3.168.200		$ 3.142.650		$ 3.176.500		$ 3.162.451
TOTAL	$ 66.532.200		$ 65.995.650		$ 66.706.500		$ 66.411.472

La fórmula que se utilizó para hallar el presupuesto oficial fue:

- Se sumaron todos los valores unitarios de cada ítem (insumos, servicios y personal) y se dividieron por el número de cotizaciones (3).
- posteriormente el resultado se multiplico por la cantidad solicitada en la ficha técnica.
- Se llevó a cabo la sumatoria del valor total de los ítems de cada aspecto solicitado en la ficha técnica (insumos, servicios y personal)
- Se sumaros los respectivos totales y así se llegó al monto del presupuesto oficial

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo anterior se estableció como PRESUPUESTO OFICIAL la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($66.411.472) M/CTE IVA INCLUIDO SOBRE LA TARIFA DE ADMINISTRACIÓN LA CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR AL CINCO POR CIENTO (5%).**

1.12. FORMA DE PAGO:

La Gestora Urbana realizará el pago del contrato de la siguiente manera:

1. **UN PRIMER PAGO** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa la suscripción y entrega de los siguientes documentos:
 a. Acta de inicio debidamente suscrita por las partes.
 b. Certificación del contratista (ESAL), en la que se acredite el pago de los recursos parafiscales y aportes a la seguridad social del periodo que corresponda.
 c. Perfeccionamiento y legalización y
 d. Entrega del cronograma de actividades concertado con el supervisor para la ejecución del contrato.
2. **UN SEGUNDO PAGO** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la ejecución del cuarenta por ciento (40%) de las actividades contratadas.
3. **UN TERCER PAGO** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la ejecución del ochenta por ciento (80%) de las actividades contratadas.

Nota: Para la realización del segundo y tercer pago, se deberá presentar informe de avance en el que se evidencie la ejecución del cronograma de actividades establecido, según el pago que se pretenda cobrar, suscrito por el supervisor del contrato, certificación en la que se acredite el pago de los recursos parafiscales y aportes a la seguridad social del periodo que corresponda.

4. **UN PAGO FINAL** equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades contratadas.

Nota: Para la realización del último pago, se deberá presentar informe final de ejecución y cumplimiento del contrato, suscrito por el supervisor del contrato, certificación en la que se acredite el pago de los recursos parafiscales y aportes a seguridad social del periodo que corresponda.

PARAGRAFO PRIMERO. El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al

vencimiento del pago, una vez se cuente con el respectivo PAC. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Los gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos de Ley que correspondan. **PARAGRAFO TERCERO**. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARAGRAFO CUARTO**. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARAGRAFO QUINTO.** Los recursos del contrato deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto. **PARAGRAFO SEXTO**. La Gestora Urbana de Ibagué no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

1.13. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: PROCESO COMPETITIVO CON ESAL - DECRETO 092 DE 2017.

1.14. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo de **DIANA CAROLINA MONTAÑA SÁNCHEZ, Jefe de la Oficina de Recursos Físicos y Financieros** y/o quien haga sus veces, o quien designe el Ordenador del gasto.

1.15. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.
2. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la GESTORA URBANA DE IBAGUÉ.
3. Atender las sugerencias, requerimientos y condiciones establecidas por el supervisor del contrato, la Gestora Urbana y las demás que le imponga la Ley y el contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
5. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
6. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Suministrar al supervisor la información necesaria sobre la ejecución del Contrato.
8. Informar cualquier anomalía o inconveniente presentado durante la ejecución del objeto del contrato.
9. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.

10. Realizar oportunamente los pagos al sistema seguridad social integral, Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a las bases de cotización establecidas en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, de conformidad con la Ley 2381 de 2024, la Ley 100 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios de su personal a cargo.
11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
12. Asistir y brindar apoyo en los asuntos que la GESTORA URBANA DE IBAGUÉ requiera referente al cumplimiento del objeto contractual.
13. Presentar oportunamente todos y cada uno de los documentos exigidos, incluido el informe de supervisión, para el trámite de pago.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informal tal evento a la GESTORA URBANA DE IBAGUÉ y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la caducidad del contrato conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.
15. El contratante autoriza a la Gestora Urbana de Ibagué el descuento de los siguientes gravámenes:

 a. Descuento en el primer pago al contratista así: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato sin IVA por concepto de ESTAMPILLA PRO CULTURA; el dos por ciento (2%) del valor total del contrato sin IVA por concepto de ESTAMPILLA PRO ANCIANO
 b. Descuento del dos por ciento (2%) de cada pago por concepto de TASA PRO DEPORTE.

16. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: El Supervisor tomará las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la ejecución del Contrato cuando a su juicio el CONTRATISTA esté retrasado en la programación de trabajo; entre las medidas que puede tomar está la imposición de multas, previo procedimiento administrativo, el requerimiento al CONTRATISTA para que aumente el personal y el equipo, implemente el trabajo en horas extras, entre otras, sin que las mismas representen para EL CONTRATANTE costo adicional alguno. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Todo trabajo que se emprenda sin aprobación del Supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, quien renuncia anticipadamente a cualquier reconocimiento por este concepto; en tal evento, el Supervisor podrá ordenar la remoción y reemplazo de las actividades realizadas sin autorización. **PARÁGRAFO TERCERO**: Ni la presencia del Supervisor, ni las órdenes verbales o escritas que imparta, relevan al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución del contrato, ni de las obligaciones contraídas. **PARÁGRAFO CUARTO**: cualquier acto del Supervisor que pueda comprometer económicamente al CONTRATANTE, será de su absoluta responsabilidad si no ha recibido expresa y escrita autorización u orden de la persona que suscribe el Contrato a nombre del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO QUINTO**: El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE, a descontar de las cuentas a su favor, todas las sumas de dinero que, por concepto de estampillas, sanciones, obligaciones civiles y/o impositivas tengan para con el CONTRATANTE. **CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS:** El CONTRATISTA declara que conoce y se acoge en su totalidad a todas las normas legales y fiscales vigentes que regulan la Contratación Administrativa de la Gestora Urbana de Ibagué, y además, manifiesta que se acoge a todas las disposiciones y normas que regulan la actividad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Invertir adecuadamente los recursos de este contrato a las actividades encaminadas al bienestar social de los funcionarios de la Gestora Urbana de Ibagué, buscando condiciones que favorezcan la protección y el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.
2. Contar con el personal técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa, de ser necesario adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo a las exigencias del programa y/o actividad a desarrollar.
3. Brindar apoyo en coordinación con el grupo de Talento Humano de las actividades de Integración y motivación a los funcionarios de la Gestora Urbana de Ibagué, con el fin de crear condiciones en el ambiente de trabajo que fortalezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y seguridad laboral de los empleados, generando mejoramiento de actitudes que favorezcan la función social y la calidad de vida laboral.
4. Desarrollar actividades grupales con la participación de todos los funcionarios, generando espacios de integración, reflexión, crecimiento personal y alternativas de cambio y del ambiente laboral.
5. Programar y realizar actividades que propendan por crear condiciones permanentes tendientes a incentivar el desarrollo integral de su nivel de vida y el de sus familias y así para elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con su trabajo. Estas actividades se desarrollarán orientadas a mejorar la calidad de vida familiar.
6. Informar oportunamente a la Gestora Urbana de Ibagué las modificaciones que ocurrieren en las condiciones para la prestación de los servicios relacionados.
7. Apoyar en la Ejecución de las actividades sociales de integraciones culturales de bienestar común lúdicas y recreativas en coordinación con la Grupo de Talento Humano de la Gestora Urbana de Ibagué.
8. Conceder tarifas y descuentos preferenciales a los funcionarios de la Gestora Urbana de Ibagué con el propósito de mejorar el bienestar de los mismos.
9. Destinar única y exclusivamente los recursos a las actividades del PLAN DE BIENESTAR, proporcionando bienestar a los funcionarios de la Gestora Urbana de Ibagué.
10. Contribuir en Servicios necesarios para la ejecución del contrato.
11. Elaborar y entregar informe mensual y final del estado de ejecución de las actividades desarrolladas.
12. Ejecutar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
13. 13. Garantizar que los escenarios para la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Bienestar 2025 de la empresa, sean adecuados, para lo cual los mismos deberán ser aprobados por parte de la Gestora Urbana de Ibagué.
14. Destinar los recursos desembolsados por la Gestora Urbana de Ibagué única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato, proporcionando un manejo independiente a los recursos que maneje la ESAL (separada y exclusiva).
15. Cumplir las instrucciones que en el desarrollo del Contrato imparta la Gestora Urbana de Ibagué por intermedio de la supervisión
16. Entregar a la Gestora Urbana de Ibagué un informe final sobre la ejecución técnica y financiera, de acuerdo a las orientaciones del supervisor y con los soportes respectivos.

17. Suscribir el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato.
18. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
19. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
20. El contratista se obliga a responder por la calidad de los servicios prestados y productos, sin perjuicio de la respectiva garantía.
21. Suscribir acta de liquidación previa terminación del contrato y de informe final de ejecución, avalado por el supervisor del acto contractual.
22. Hacer devolución de los excedentes y los saldos en caso de ejecutarse parcialmente.
23. Adoptar todas las medidas de seguridad, logística, y tecnológicas para cumplir con los lineamientos establecidos por las autoridades nacionales, departamentales y municipales; en el evento de presentarse una emergencia a nivel nacional.
24. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

1.16. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y ELEMENTOS JURÍDICOS:

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto 092 de 2017, el artículo 57.1 del Manual de Contratación de la Gestora Urbana de Ibagué, Resolución No. 0406 del 27 de noviembre de 2019 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 de 2012.

Que el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017, consagra lo siguiente:

> *"Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.*
>
> *En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.*
>
> *Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe*

justificarse en los estudios y documentos previos".

Frente a esta normativa, la metodología del contrato tiene como supuesto que los ciudadanos, organizados en personas jurídicas sin ánimo de lucro, y la administración, aúnen esfuerzos para sacar adelante un proyecto y/o desarrollar conjuntamente actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la Ley.

Por lo que se requiere, adelantar el presente proceso competitivo con una entidad sin ánimo de lucro, bajo la modalidad para seleccionar la oferta más favorable, de conformidad al art. 4 del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir contrato.

1. Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas.
2. Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

1.17. GARANTIAS:

- **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el proponente para participar en el presente proceso deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, una póliza de seguro, un patrimonio autónomo, o una garantía bancaria.

La garantía deberá constituirse de la siguiente manera:

- Valor de la garantía de seriedad de la oferta: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
- Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- Constituirse a favor de: **GESTORA URBANA DE IBAGUÉ NIT: 809.009.742-2**
- Debe citarse claramente que está garantizando la seriedad de la propuesta presentada para participar en el proceso contractual.
- Debe encontrarse firmada por la aseguradora y por el oferente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de oferta deberá cubrir los siguientes eventos:

a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el evento en que la Entidad amplíe la fecha de cierre del presente proceso de selección, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal suerte que la vigencia de la misma cubra el plazo total establecido en este numeral.

La Garantía de seriedad, una vez seleccionado el contratista, podrá ser reclamada por los proponentes o sus representantes o apoderados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación del presente proceso de selección en la Entidad.

Además de la Garantía de Seriedad, el proponente deberá suscribir las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato, para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo	Vigencia mínima por el plazo del contrato y seis (06) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual a la vigencia del contrato
Garantía de Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	100% del monto anticipo	Igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más

CAPITULO 2
REQUISITOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR CON SU OFERTA.

La oferta debe venir acompañada de los documentos que se relacionan a continuación necesarios para la verificación jurídica, a saber:

I. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá adjuntar fotocopia legible de su documento de identidad; para el caso de las personas jurídicas se deberá adjuntar la copia de la cédula del representante legal.

II. **CARTA DE PRESENTACION (ANEXO 1).** La carta de presentación de la propuesta deberá contener, además, la declaración y/o certificación que otorga la junta o consejo directivo, al representante legal facultándolo para firmar y presentar la propuesta, dando fe de que el aporte y demás elementos que se constituyan como valor agregado son avalados por todo el órgano superior. Esta carta de presentación debe ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad

III. **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA (ANEXO 5).** La propuesta económica deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

IV. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL**. Deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación, y cuy objeto social sea concordante con el objeto del contrato, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017 facultades del representante legal y demás datos de legalidad de la ESAL. La duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.

Así mismo, deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el contrato y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.

V. **CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES TANTO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COMO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.** De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 dl artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloría General de la República, es obligación de los servidores públicos consultar en la página WEB de la Contraloría General de la República acerca de la inclusión de nuevos funcionarios o contratistas en el Boletín de responsables Fiscales que expide dicha entidad.

Por lo anotado, los oferentes podrán presentar el citado certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República dentro de los documentos anexos a su propuesta, sin perjuicio que el mismo sea verificado en la página Web de la Contraloría General de la República por el funcionario encargado de la verificación jurídica y en caso de ser reportado en el Boletín, la propuesta será rechazada.

VI. **CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS TANTO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COMO DE SU REPRESENTANTE LEGAL**. El proponente aportará certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso. Si el proponente es persona jurídica, aportará el certificado de la persona jurídica y de su representante legal.

VII. **CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES**. De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), se verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. Así mismo, se verificará e imprimirá la consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, realizada a través del Portal de Servicios del Ciudadano de la Policia Nacional, del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura).

En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, o se encuentre vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016 la propuesta será rechazada.

VIII. **CERTIFICADO VIGENTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS**. Para los efectos del Código Nacional de Policía, el proponente aportar la verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional

(https://srvpsi.policia.gov.coJPSC/frm_cnp_consulta.aspx) del representante legal principal, en caso de personas jurídicas, o del proponente persona natural. En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante.
NOTA: La consulta debe hacerse según el documento de identificación del representante legal o proponente persona natural

IX. **FOTOCOPIA O CERTIFICADO VIGENTE DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL** De ser el caso, el proponente aportará fotocopia o certificado vigente de la libreta militar del representante legal de la entidad sin ánimo de lucro, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso.

X. **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRALYAPORTES PARAFISCALES (ANEXO 4).** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente, persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del convenio

Nota: El revisor fiscal deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de contadores, y tarjeta profesional del revisor fiscal.

XI. **CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**. La entidad sin ánimo de lucro deberá allegar el Registro Único Tributario — RUT — vigente y actualizado.

XII. **FORMATO DECLARACIÓN DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS (ANEXO 8).** El Representante legal debe anexar declaración expresa bajo la gravedad del juramento de que ni la ESAL, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

XIII. **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO APORTES A CAMPAÑAS ELECTORALES (ANEXO 10)**

El proponente y su representante legal, deberá declarar bajo la gravedad de juramento que NO participó en la financiación de la campaña del actual Alcalde del Municipio de Ibagué en una proporción superior al DOS POR CIENTO (2%) de la suma máxima permitida para el candidato.

Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

XIV. **CERTIFICACIÓN BANCARIA, ACTUALIZADA AL AÑO VIGENTE.** El proponente deberá allegar con su oferta certificación bancaria.

XV. **COMPROMISO ANTI CORRUPCIÓN. (ANEXO 4)** El compromiso anti corrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos

de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento.

"En caso de que la empresa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, RECHAZARA LA RESPECTIVA PROPUESTA."

XVI. **EL PROPONENTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA ASUMIR LOS SIGUIENTES COMPROMISOS (ANEXO 6). FORMATO CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago, ni permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, a ninguna persona al servicio de la empresa, en relación con la propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

Impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella.

Los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del proceso de selección, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las Leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de convenios, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

XVII. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 9).** A la fecha de aceptación de la invitación LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, NI SU REPRESENTANTE LEGAL no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en la aceptación de la invitación.

XVIII. FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica.

XIX. **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES LEY 2013 DE 2019**: El proponente deberá adjuntar a su propuesta la Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de conformidad con lo descrito en la ley 2013 de 2019.

XX. **OFERENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DE ESAL CUANDO APLIQUE ANEXO 02-03)**

Dentro del presente proceso se permitirá la conformación de oferentes plurales, ya sea en la modalidad de consorcios o uniones temporales, siempre que sus integrantes o constituyentes correspondan a entidades sin ánimo de lucro — ESAL, para lo cual deberán presentar la documentación respectiva:

A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se

solicitará la aclaración. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el documento de conformación del proponente plural (consorio o unión temporal), de cada una de las ESAL, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del Convenio, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural de ESALES.
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del convenio y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso competitivo.
E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
F. En la etapa de ejecución, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica ESAL, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

XXI. **AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS-PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (ANEXO 20)** El proponente deberá aportar diligenciado con su propuesta el anexo correspondiente.

En caso de consorcio o unión temporal esta deberá ser diligenciada por cada uno de los integrantes que lo conforman.

Si el proponente que conforma el consorcio o la unión temporal son personas jurídicas, estas deberán diligenciarlo tanto para la persona jurídica como por el representante legal (persona natural).

2.2. CRITERIOS DE REPUTACIÓN:

Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.

2.3. REQUISITOS MINIMOS DE EFICACIA: (ANEXO 11)

En atención a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, la acreditación de este requisito será de la siguiente forma:

EFICIENCIA = (Gastos de Funcionamiento) / (Costo programas, servicios o proyectos sociales en el año.) La eficacia mínima habilitante debe ser mayor al 30%.

2.4. INDICADORES DE ORIGEN DE LOS RECURSOS: (ANEXO 11)

En atención a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, la acreditación de este requisito será de la siguiente forma:

ORIGEN DE LOS RECURSOS = (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año) 1. (Total de contribuciones). El Indicador mínimo es menor al 50%.

Nota: Los documentos de carácter financiera de cada ESAL deben estar registrados en el SECOP II y deberán presentar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro avalados por el revisor fiscal o contador.

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continúa en el proceso.

2.5. INDICADORES FINANCIEROS:

Anexar Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de, diciembre de 2023, certificados y dictaminados.

Nota: En caso de presentar R.U.P se verificará los estados financieros a través de dicho documento.

Índice de Liquidez = Activo corriente/Pasivo corriente: El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

Índice de endeudamiento = Pasivo total /Activo total: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total. total. La entidad estatal determina estos requisitos habilitantes teniendo en cuenta lo que mide el indicador.

La entidad estatal determina estos requisitos habilitantes teniendo en cuenta lo que mide el indicado

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a e medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo ASI:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a **2**

Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 30%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial

2.6. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA:

- **REQUISITOS TÉCNICOS:**

ACTIVIDADES PROGRAMA DE BIENESTAR GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E. 2025			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Jornada de inducción-entrega incentivo ingreso	Capacitación y taller para todos los funcionarios de la Gestora Urbana incluye: Alquiler del sitio Desayuno Capacitador Entrega de kit institucional que contenga los siguientes productos: Agenda tipo cuaderno tapa dura a 4x4 tintas, Tamaño 1/2 carta, 100 hojas internas, anillado doble, Diseño y logos aprobados por el supervisor del contrato Gorra con Diseño y logos aprobados por el supervisor del contrato	20
2	Obsequio por cumpleaños	Entrega de bono a cada funcionario por valor de $ 100.000	20
3	Celebración dia de la familia	Integración familia Gestora Urbana, incluye: alquiler de sitio para realizar la actividad hidratación almuerzo detalle al funcionario (camiseta tipo polo personalizado con logos institucionales, diseño aprobado por el supervisor del contrato)	20
5	Dia de la mujer	Kit de crema y splash corporal para todas las mujeres funcionarias de la Gestora Urbana	12
6	Dia del hombre	Entrega de detalle para todos los hombres funcionarios de la Gestora Urbana Mini tabla de queso Bebida 300 ml Vaso Cervecero	8
7	Celebración dia de la madre	Entrega de detalle para todas las madres funcionarias de la Gestora Urbana portarretrato con diseño y logos con previa aprobación del supervisor	9
8	Celebración dia del padre	Entrega de detalle para todos los padres de la Gestora Urbana portarretrato con diseño y logos con previa aprobación del supervisor	6

9	Vacaciones recreativas	Celebración para los hijos de los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye: Entrada a un parque de juegos para niños Refrigerio tipo cajita feliz	11
10	Reconocimiento a una vida de servicio,	Entrega de Bono por valor de $200 000 a funcionarios de la Gestora Urbana con mas de 15 años de servicio	3
11	Reconocimiento por años de servicio,	Entrega de bono por valor de $100.000 a funcionarios de la Gestora Urbana con mas de 4 años de servicio	4
12	CODIGO DE INTEGRIDAD	Capacitación y Taller teórico lúdico de fortalecimiento de valores públicos para todos los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye alquiler del sitio sonido mesero estación de agua y café almuerzo refrigerio	20
13	Celebración día del servidor público	Entrega de detalle para todos los funcionarios de la Gestora Urbana Vaso térmico en acero inoxidable para caliente o frio de 350 ml con logos institucionales y previa aprobación del supervisor del contrato	20
14	Día del tamal	Tamal para todos los funcionarios de la Gestora Urbana acompañado de arepa, incluir bebida (chocolate pan y queso) desechables, servilletas y cubiertos (listo para Consumir)	20
15	Folclorito	Fiesta tipica tolimense para todos los funcionarios de la gestora Urbana, incluye alquiler y decoración del sitio Cámara 360 para fotos y videos Almuerzo con bebida Hidratación obsequio (copa y rabo de gallo con previa aprobación del supervisor del contrato)	20
16	Celebración día del amor y la amistad	Almuerzo o cena de celebración al dia de amor y amistad para todos los funcionarios de la Gestora Urbana	20
17	Celebración día del niño	Celebración alusiva al dia de Halloween para todos los hijos de los funcionarios de la Gestora urbana incluye: decoración refrigerio kit de calabaza y dulces obsequio	11
18	Entrega de regalos hijos funcionarios	Obsequios navideños para los hijos de los funcionarios de la Gestora Urbana	11

19	Celebración navideña - NAVIDAD COMPARTIDA	Celebración fiesta de navidad para los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye: Alquiler de un lugar para realizar evento Alquiler de sonido Sillas y mesas Decoración Cena con bebida Artista Musical Rifas	20
20	ANCHETAS NAVIDAD	Obsequio navideño para todos los funcionarios de la Gestora Urbana Botella de vino Copa de vino Chocolate	20
21	RECONOCIMIENTO A LA GESTION	Compra de bonos de MERCACENTRO para todos los funcionarios de la Gestora Urbana por valor de $ 200.000 cada uno	20

- **EXPERIENCIA:**

Teniendo en cuenta que para la celebración del contrato con una entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 2 y 4 del Decreto 092 de 2017, se requiere que la entidad sea idónea y cuente con amplia experiencia, en tal sentido, la Dirección Administrativa, requiere que el oferente acredite experiencia relacionada, con la presentación de por lo menos dos (2) actas de liquidación con sus contrato y modificaciones y/o certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados, y/o liquidados en los últimos tres años al cierre del presente proceso que cumplan con los siguientes
requisitos:

- Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que contengan un objeto igual o afín al objeto del presente proceso, el valor y el plazo.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando

CAPITULO 3

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, PONDERACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

3.1. COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:

Las propuestas serán evaluadas por el Comité que sea designado por el Ordenador del Gasto, de conformidad al Manual de Contratación Vigente.

3.2. PERÍODO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN:

El informe de evaluación de las propuestas estará a disposición de los proponentes de acuerdo con la fecha señalada en el cronograma habilitado en el SECOP II, para que durante este término presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

3.3. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN:

La Gestora Urbana de Ibagué dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes en relación con el informe de evaluación dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso.

3.4. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes y resulten aprobadas en la evaluación jurídica, se realizará la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgará puntaje máximo de 100 puntos a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador quien obtenga la mayor puntuación.

Para la calificación de las propuestas se dará aplicación al siguiente procedimiento:

- **METODOLOGÍA Y FACTORES DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación para el presente proceso son:

Tabla de Puntaje por criterios de Evaluación	
Criterio de Evaluación	**Puntaje**
A. Mejor tarifa ofertada	40 puntos
B. Beneficios adicionales al programa de bienestar	50 puntos
C. Capacitaciones	10 puntos
Total	**100 puntos**

A. MEJOR TARIFA OFERTADA (Máx. 40 Puntos). (ANEXO 5)

El proponente que acredite o plantee al momento de presentar su propuesta la tarifa más económica de administración de los recursos para la ejecución del plan de bienestar de los funcionarios de la Gestora Urbana de Ibagué obtendrá, aclarando que el valor máximo de tarifa por administración es del cinco por ciento (5%):

Para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

D. Menor Valor.

La entidad otorgará el máximo puntaje a la tarifa de administración más baja del proponente hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2 \ldots; \ldots V_m)$$

Donde:

1. V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
2. m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal.
3. V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La entidad procederá a ponderar las otras propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{40 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

4. V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. • V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. BENEFICIOS ADICIONALES AL PROGRAMA DE BIENESTAR (Máx. 50 Puntos).

Son elementos adicionales establecidos en la ficha técnica presentada por la Gestora Urbana:

El proponente que acredite o suscriba al momento de presentar su propuesta documento de compromiso suscrito por el representante legal de la ESAL, sin costo adicional, obtendrá el siguiente puntaje:

DESCRIPCIÓN	Puntaje Total
Dos (2) Jornadas deportivas.	30
Una (01) Feria de emprendimiento a los funcionarios	20
Máximo puntaje a obtener	**50**

C. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS

Son elementos adicionales establecidos en la ficha técnica presentada por la Gestora Urbana:

El proponente que acredite o suscriba al momento de presentar su propuesta documento de compromiso
suscrito por el representante de la ESAL, sobre la realización de las siguientes actividades de capacitación obtendrá el siguiente puntaje:

DESCRIPCIÓN	Puntaje Total

Taller manualidades para manejo de stress	5
Taller de inteligencia financiera y emocional	5
Máximo puntaje a obtener	**10**

Acreditación:

El proponente deberá adjuntar con su propuesta carta de compromiso de los servicios que sin costo adicional prestará a la entidad pata la obtención del puntaje referido.

3.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Si al terminar la evaluación hay empate, se aplicarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente conforme lo indicado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 con los medios de acreditación establecidos en el Decreto 1860 del 2021:

1. **Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.** (ANEXO 12)

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

Persona Natural: Documento de identificación y registro mercantil en caso que aplique.
Persona Jurídica: Servicios: Certificado de existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.
Proponentes Plurales: Acta de constitución en que se constante participación junto con el certificado de existencia y representación legal de sus miembros persona jurídica o documento de identificación en caso de persona natural y registro mercantil en caso que aplique.

(Ley 816 de 2003, Artículo 1 Parágrafo: Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.)

2. **Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujer víctima de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en la que participen mayoritariamente.**

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

Mujer cabeza de familia: Declaración ante notario y copia de documento de identidad (artículo 2 Ley 82 de 1993).

Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza. - No basta la denuncia (Artículo 21 Ley 1257 de 2008).

Persona Jurídica: Se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Proponente plural: Se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos.

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información (ANEXO N° **14**), en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate

ANEXOS A LA FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, cuando se trate de personas jurídicas, el ANEXO No. **14**

3. **Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.**

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

Certificación del Ministerio del Trabajo vigente al momento del cierre, en el cual se corrobore el porcentaje de trabajadores de su nómina en condición de discapacidad.
Que el personal haya sido contratado con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

ANEXOS A LA FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, el ANEXO 15 A Y 15 B DEL PLIEGO.

4. **Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.**

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

ANEXOS A LA FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, los ANEXOS No. **16 A** y **16 B**, según corresponda.

5. **Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitana.**

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION – EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

La persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información (ANEXO No. **17**), en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

ANEXOS A LA FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, el ANEXO No. **17**.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

El oferente deberá acreditar alguno de los siguientes documentos:

La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica esta constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información (ANEXO N° **18 A, 18 B Y 18 C**), en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

ANEXOS A LA FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, el ANEXO No. **18 A, 18 B** Y 18 C

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, en la cual que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica este constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

(b) la madre cabeza de familia y/o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta,

(c) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el presente pliego; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del

cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
Ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el presente requisito, lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Nota: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información (ANEXO N° **2 o 3**), en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

ANEXOS A LA FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, los ANEXO No. **2 o 3**

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EN LA INVITACION O EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

Para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, pequeñas o medianas, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

ANEXOS A LA FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, el ANEXO No. **19 A Y 19 B**

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EN LA INVITACION O EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 del 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

ANEXOS A LA FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, el ANEXO No. 19 A Y 19 B.

10. Preferir al oferente persona natural o juridica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento d (25%) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior; páralo cual el proponente persona natural y contador público, o el representante legal de la persona jurídica y contador público. según corresponda.

Igualmente, cuandola oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo.
(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
(c) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

El proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y

revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

FORMA DE ACREDITACIÓN: Anexar al presente criterio, ANEXO No. 19 B

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes. para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

Certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018 o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.

El método aleatorio que utilizara la Entidad será quien haya entregado primero la oferta entre los empatados de menor precio, según el orden de entrega de las mismas.

PARAGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.
Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARAGRAFO 2. En la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

PARAGRAFO 3. La Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población

indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

PARAGRAFO 4. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

NOTA 1: La omisión de la información requerida en este numeral al momento de la presentación de la oferta, no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del oferente ni es causal de rechazo de la oferta

3.6. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTO:

La Gestora Urbana de Ibagué declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

a. No se presenten ofertas.
b. Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
c. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
d. El ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.
e. Las demás contempladas en la Ley.

3.7. CAUSALES DE RECHAZO:

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando la propuesta NO se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando la propuesta NO se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
3. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término establecido. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar a la ENTIDAD.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales' de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales) vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.

8. Cuando la vigencia de la propuesta sea inferior al solicitado en esta invitación.
9. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
10. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
11. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial respecto del lote (s) a ofertar.
12. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de la propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales hayan realizado actos relacionados a lavado de activos, comprobado por la autoridad competente.
13. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información NO es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 articulo 26 de la Ley 80 de 1993.
14. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
16. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales qué expide la Contraloría General de República.
17. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
18. Cuando el proponente sea declarado como NO CUMPLE en algunos de los aspectos jurídicos, financieros (cuando se requiera) técnicos de verificación de su propuesta.
19. Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
20. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presente enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.
21. Cuando no aporte dentro de su propuesta la póliza de seriedad de la oferta. (Cuando aplique) (Parágrafo 3° Articulo 5° Ley 1882 de 2018).
22. La presentación de propuestas parciales o alternativas.

CAPITULO 4
DISPOSICIONES FINALES

4.1. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

4.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 7)

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe

que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que La GESTORA URBANA DE IBAGUÉ, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si usted conoce casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al "Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción" a través del conmutador (57 1) 562 9300, 334 1507 — Fax 565 8671 Bogotá D.C. Línea gratis de atención desde cualquier lugar del país 01 8000 91 30 40, correo electrónico: buzon1presidencia.gov.co, www.anticorrurcion.gov.co.

4.3. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 270 de la Constitución Política, el inciso 3 del artícu1066 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003, la GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E. invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en medio físico en las Instalaciones de la entidad, en la Calle 19 Esquina C.C. Andrés López de Galarza, Ibagué — Tolima, y en la página web del Portal Único de Contratación del SECOP http://www.contratos.gov.co.

DIANA CAROLINA MONTAÑA SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
Ordenador del Gasto (E)
Resolución No. 1000-0102 de 2025
Ejecutor

Proyectó en lo técnico: Eliana Ospina Maldonado - Profesional Especializado Talento Humano
Proyectó en lo financiero. Diego Ferreira - Economista Contratista adscrito a la Gestora Urbana de Ibagué
Proyectó en lo Juridico Laura Cuellar – Abogada Contratista adscrita a Oficina Juridica y Contratación
Revisó: Leidy Perdomo – Profesional Universitario adscrito a la Oficina Juridica y Contratación
Aprobó: Fabian Guillermo Santos Rubio – Jefe Oficina Juridica y Contratación

GESTORA URBANA
BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUÉ
NIT 809.009.742 - 2

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 01

Señores

GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E.

Ciudad.

Asunto: PROCESO COMPETITIVO Nº _____ de 2025

Objeto: "CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GESTOR URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E.

Respetados señores

El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en el pliego correspondiente al proceso de selección precitado en el Asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del pliego, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran el pliego, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios

y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: *Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.*)
10. Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Según lo establecido en el pliego, sus adendas y documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: _____

Nombre y firma completo del proponente:

Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta

GESTORA URBANA
BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUÉ
NIT 809.009.742 - 2

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 02

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____para participar en EL PROCESO COMPETITIVO No._____ que tiene por objeto seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para: "**CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre: Identificación: Rep. Legal:	
Nombre: Identificación: Rep. Legal:	

Representante legal del consorcio:	Nombre: Identificación:

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un (01) año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a La Entidad.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de La Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

FACTURACIÓN:

En relación con la facturación el proponente plural deberá indicar como se realizará.

Para constancia se firma el (los) _____día(s) del mes de _____de 2025.

Nombre y firma completo del Representante Legal del Consorcio:

Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta

GESTORA URBANA
BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUÉ
NIT 809.009.742 - 2

ibagué capital musical

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 3

MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____para participar en EL PROCESO COMPETITIVO No._____ que tiene por objeto seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para: "**CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E.**

INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PORCENTAJE DE APORTES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Nombre: Identificación: Rep. Legal:		
Nombre: Identificación: Rep. Legal:		

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un (01) año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la Entidad.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

FACTURACIÓN:

En relación con la facturación el proponente plural deberá indicar como se realizará.

Para constancia se firma el (los) _____día(s) del mes de _____de 20__.

Nombre y firma completo del Representante Legal del Consorcio:

Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 04

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMAS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos SEIS (6) meses.
Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2025, en _____

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
(Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera. Adjunto planilla de pago.
Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2025, en_____
Se firma según el caso por:

C.C. No.

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 05

PROPUESTA ECONÓMICA

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR 2025				NOMBRE DE PROPONENTE	
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Jornada de inducción-entrega incentivo ingreso	Capacitación y taller para todos los funcionarios de la Gestora Urbana incluye: Alquiler del sitio Desayuno Capacitador Entrega de kit institucional que contenga los siguientes productos: Agenda tipo cuaderno tapa dura a 4x4 tintas, Tamaño 1/2 carta, 100 hojas internas, anillado doble, Diseño y logos aprobados por el supervisor del contrato. Gorra con Diseño y logos aprobados por el supervisor del contrato.	20		
2	Obsequio por cumpleaños	Entrega de bono a cada funcionario por valor de $ 100.000	20		
3	Celebración dia de la familia	Integración familia Gestora Urbana, incluye: alquiler de sitio para realizar la actividad hidratación almuerzo detalle al funcionario (camiseta tipo polo personalizado con logos institucionales, diseño aprobado por el supervisor del contrato)	20		
5	Dia de la mujer	Kit de crema y splash corporal para todas las mujeres funcionarias de la Gestora Urbana	12		
6	Dia del hombre	Entrega de detalle para todos los hombres funcionarios de la Gestora Urbana Mini tabla de queso Bebida 300 ml Vaso Cervecero	8		
7	Celebracion dia de la madre	Entrega de detalle para todas las madres funcionarias de la Gestora Urbana portaretrato con diseño y logos con previa aprobación del supervisor	9		
8	Celebración dia del padre	Entrega de detalle para todos los padres de la Gestora Urbana portaretrato con diseño y logos con previa aprobación del supervisor	6		

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

9	Vacaciones recreativas	Celebración para los hijos de los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye: Entrada a un parque de juegos para niños Refrigerio tipo cajita feliz	11		
10	Reconocimiento a una vida de servicio,	Entrega de Bono por valor de $200.000 a funcionarios de la Gestora Urbana con mas de 15 años de servicio	3		
11	Reconocimiento por años de servicio,	Entrega de bono por valor de $100.000 a funcionarios de la Gestora Urbana con mas de 4 años de servicio	4		
12	CODIGO DE INTEGRIDAD	Capacitación y Taller teórico lúdico de fortalecimiento de valores públicos para todos los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye: alquiler del sitio sonido mesero estación de agua y café almuerzo refrigerio	20		
13	Celebración dia del servidor publico	Entrega de detalle para todos los funcionarios de la Gestora Urbana Vaso térmico en acero inoxidable para caliente o frio de 350 ml con logos institucionales y previa aprobación del supervisor del contrato	20		
14	Dia del tamal	Tamal para todos los funcionarios de la Gestora Urbana acompañado de arepa, incluir bebida (chocolate pan y queso) desechables, servilletas y cubiertos (listo para Consumir)	20		
15	Folclorito	Fiesta típica tolimense para todos los funcionarios de la gestora Urbana, incluye: alquiler y decoración del sitio cámara 360 para fotos y videos Almuerzo con bebida Hidratación obsequio (copa y rabo de gallo con previa aprobación del supervisor del contrato)	20		
16	Celebración dia del amor y la amistad	Almuerzo o cena de celebración al dia de amor y amistad para todos los funcionarios de la Gestora Urbana	20		
17	Celebración dia del niño	Celebración alusiva al dia de Halloween para todos los hijos de los funcionarios de la Gestora urbana incluye: decoración refrigerio kit de calabaza y dulces obsequio	11		
18	Entrega de regalos hijos funcionarios	Obsequios navideños para los hijos de los funcionarios de la Gestora Urbana	11		

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

19	Celebración navideña - NAVIDAD COMPARTIDA	Celebración fiesta de navidad para los funcionarios de la Gestora Urbana, incluye: Alquiler de un lugar para realizar evento Alquiler de sonido Sillas y mesas Decoración Cena con bebida Artista Musical Rifas	20		
20	ANCHETAS NAVIDAD	Obsequio navideño para todos los funcionarios de la Gestora Urbana Botella de vino Copa de vino Chocolate	20		
21	RECONOCIMIENTO A LA GESTION	Compra de bonos de MERCACENTRO para todos los funcionarios de la Gestora Urbana por valor de $ 200.000 cada uno	20		
SUBTOTAL					
ADMINISTRACION (____) **Nota: No debe ser superior al 5%**					
IVA SOBRE EL PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN:					
TOTAL					

EL PROPONENTE

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN.
TELÉFONO:

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 6
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: _____, identificado con cédula de ciudadanía No_____ de._____., domiciliado en_____, actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que _____, adelanta EL PROCESO COMPETITIVO No._____ con el objeto de: **CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y "nombre entidad" en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Entidad es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los Pliegos, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Entidad, y si ello no

fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Entidad cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente proceso de selección.
En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de _____

EL PROPONENTE

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 07
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha
Señores
Gestora Urbana de Ibagué E.I.C.E.

Proceso de Contratación de la selección por medio de EL PROCESO COMPETITIVO No.° _____

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Gestora Urbana de Ibaué para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de EL PROCESO COMPETITIVO No. _____

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de EL PROCESO COMPETITIVO No. _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 08

CERTIFICACION DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Yo, _____ Identificado con C.C. _____de _____. en mi calidad de representante legal de la sociedad _____ identificada con NIT _____debidamente inscrito en la cama de comercio de _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleara para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas y no están incluidos en listas nacionales o internaciones de lavado de activos.

Dado en _____a los_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C.:
EMPRESA:
NIT:
CORREO ELECTRONICO:
DIRECCION:
TELEFONO:

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 09

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente: _____

(Nombre, número del documento de identificación)

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 10

DECLARACIÓN DE NO FINANCIACIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES

(PERSONAS JURÍDICAS – NATURALES)

YO,_____, identificado con C.C. _____de _____en mi calidad de representante legal de la sociedad _____ Identificada con NIT _____,debidamente inscrito en la cama de comercio de _____ declaro bajo la gravedad de juramento que NO participé en la financiación de la campaña del actual Alcalde del Municipio de Ibagué en una proporción superior al DOS POR CIENTO (2%) de la suma máxima permitida para el candidato.

Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

Observaciones: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA NATURAL
Nombre:
C.C.
EMPRESA:
NIT:
CORREO ELECTRONICO:
DIRECCION:
TELEFONO:

ANEXO No. 11
CRITERIOS MÍNIMOS DE EFICACIA E INDICADORES DE ORIGEN DE LOS RECURSOS

El proponente deberá acreditar los criterios mínimos de eficiencia e indicadores de origen de los recursos realizando las siguientes operaciones, soportándolas con sus estados financieros:

EFICIENCIA = (Gastos de Funcionamiento) / (Costo programas, servicios o proyectos sociales en el año.)

ORIGEN DE LOS RECURSOS = (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año) 1, (Total de contribuciones).

Nota: Los documentos de carácter financiero de cada ESAL deben estar registrados en el SECOP II y deberán presentar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro avalados por el revisor fiscal o contador

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 12

1. Proponente que oferte servicios de origen nacional

CERTIFICACIÓN

Declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento *fue constituida de acuerdo con la legislación nacional (Ley 816 de 2003), por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia*

Asi mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada

Nombre _____

Firma representante legal _____

2. Proponente que acredite la incorporación de servicios profesionales, técnicos y Operativos de origen nacional.

CERTIFICACIÓN

Puntaje Componente Nacional Recurso Humano	Puntaje Componente Extranjero Recurso Humano

Asi mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada

Nombre _____

Firma representante legal _____

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 13 A

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona juridica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente, y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel

estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 13 B

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 2025.

[Nombre y firma de la persona natural]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 13 C
– ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa], ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 2025

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 14

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información aquí vertida contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad del juramento que más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la condición de cada una de las mujeres que participan en la sociedad, aporto los documentos de cada una de ellas, de acuerdo al Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 2025

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 15 A

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como, persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del DIEZ (10 %) POR CIENTO de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad -si aplica- (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Para acreditar el tiempo de vinculación de que trata el Documento Base, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 2025

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según Corresponda, o el representante del Proponente plural]

GESTORA URBANA
BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUE
NIT 809 009 742 - 2

ibagué capital musical

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 15 B

(TRABAJADOR)

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores.

GESTORA URBANA DE IBAGUÉ

Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación de EL PROCESO COMPETITIVO No.° XXXX, cuyo objeto es: "_____."

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 16 A

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(EMPLEADOR – PROPONENTE)

Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta de personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certificará la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes, en las condiciones aquí exigidas en cuanto a no ser beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural

[El Proponente persona natural o jurídica incorporará una de las siguientes dos (2) opciones para manifestar el tiempo de vinculación de las personas anteriormente descritas, que cumplen las condiciones definidas en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020].

[**Opción 1.** Esta opción la incorporará el Proponente persona natural o el Proponente persona jurídica cuya constitución sea igual o mayor a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

[**Opción 2.** Esta opción la incorporará el Proponente persona jurídica cuya constitución sea inferior a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del tiempo de constitución de la persona jurídica, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 16 B

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(TRABAJADOR)

Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no sea beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal de la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT o CC _____], certifico bajo la gravedad del juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

Asimismo, manifiesto me encuentro vinculado en la planta de personal [indicar si se trata de la persona natural o de la persona jurídica o del integrante del proponente plural] con una anterioridad [Indicar si el tiempo de vinculación es igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica en los casos que esta tenga menos de (1) año de constitución].

Adjunto a esta certificación aporto mi documento de identificación, de acuerdo al Documento Base.

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 17

– VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y por tanto no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico bajo la gravedad del juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente Proceso de Contratación. [Para los casos de personas jurídicas constituidas con menos de un año, se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, aporto la certificación expedida por el Ministerio del Interior, de acuerdo al Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma de la persona natural]

Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 18 A

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reintegración y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona juridica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación aporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo al Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 18 B

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no se podrán publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto.

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación aporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de al Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 18 C

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente.

En el evento en el que participen personas en proceso de reintegración o reincorporación, teniendo en cuenta que la información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad del juramento que más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera acredito que la condición de madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, se soporta de acuerdo con lo previsto en el Documento Base, para lo cual adjunto los documentos correspondientes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el Documento Tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 19 A

PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], declaramos bajo la gravedad del juramento que, de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 19 B

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto.

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [indicar si es empresa o sociedad] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 20

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (Proponente, socio o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] **Lote:** [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

1) La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o		

persona en proceso de reintegración o reincorporación.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que esta autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

ANEXOS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 21.

CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Oferente:

No. Contrato y consecutivo en el RUP	Entidad Contratante	Valor (SMLMV)	Plazo

Firma del representante legal del Proponente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.